



Gobierno Regional de Lima

# Acuerdo de Consejo Regional

## N° 243-2019-CR/GRL

Huacho, 26 de noviembre de 2019

**VISTO:** El pedido realizado en Sesión Extraordinaria de Consejo Regional por el Sr. Jorge Hernan Arrieta Camacho, Consejero Regional por la provincia de Huaral, quien solicita que los puntos pendientes de la estación de orden del día, pasen a la agenda de la siguiente Sesión Extraordinaria de Consejo Regional.

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, publicada el 10 de marzo del 2015, establece lo siguiente: *"Los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. (...) La estructura orgánica básica de estos gobiernos la conforman el Consejo Regional, como órgano normativo y fiscalizador..."*.

La Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, en su artículo 2° dispone: *"Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal"*; asimismo, en su artículo 13°, respecto al Consejo Regional, refiere: *"Es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional (...)"*.

En el artículo 16°, literal a) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobierno Regionales, señala que son derechos y obligaciones funcionales de los Consejos Regionales el de proponer normas y acuerdos regionales

Asimismo, el artículo 39° de la ley antes citada, primer párrafo, refiere lo siguiente: *"Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional"*.

En Sesión Extraordinaria de Consejo Regional de fecha 26 de noviembre de 2019, el Consejero Regional por la provincia de Huaral, Sr. Jorge Heman Arrieta Camacho, solicita que los puntos pendientes de la estación de orden del día, pasen a la agenda de la siguiente Sesión Extraordinaria de Consejo Regional.

Que, en **Sesión Extraordinaria del 26 de noviembre de 2019**; en la Sala de Sesiones José Luis Romero Aguilar del Consejo Regional de Lima, ubicado en la ciudad de Huacho, se dio cuenta del pedido del Visto, con la sustentación del Sr. Jorge Heman Arrieta Camacho, Consejero Regional por la provincia de Huaral; del debate entre los miembros del Consejo Regional de Lima; y, con el voto por **UNANIMIDAD** de los Consejeros Regionales concurrentes a la Sesión de Consejo Regional; y,



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N° 243-2019-CR/GRL

En uso de sus facultades conferidas en la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 28968 y N° 29053;

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AGENDAR**, para la próxima Sesión Extraordinaria del Consejo Regional, los puntos pendientes de la Sesión Extraordinaria de Consejo Regional de fecha 26 de noviembre de 2019, correspondientes a la estación de orden del día que se detallan a continuación:

1. **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 207-2019-CR/GRL**, donde se acordó lo siguiente:  
**ARTICULO PRIMERO: CONVOCAR**, a una próxima sesión de Consejo Regional al Director Ejecutivo del Hospital Regional de Huacho, Médico Cirujano, Evaristo Máximo Arainga Mora, a fin de que explique lo siguiente:  
Índice de las muertes infantiles y perinatales 2019 (antes o inmediatamente después del nacimiento).  
Explique acerca del vínculo laboral del Sr. José Robles Bejarano con el Hospital Regional de Huacho.
2. **PEDIDO DEL SR. CARLOS ALBERTO FAUSTINO CALDERON, CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CAÑETE**, quien solicita lo siguiente:
  - Se incluya en la estación del orden del día el informe de los integrantes de la Asamblea de la Mancomunidad Regional "Pacífico Centro Amazónica", que asistieron a la Sesión Extraordinaria llevada a cabo el día viernes 23 de agosto del presente año, a horas 9:00 a.m en el Jr. Apurímac N° 460 Pucallpa – Ucayali
3. **PEDIDO DEL SR. VICENTE SABINO RIVERA LOARTE, CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CAJATAMBO**, quien solicita lo siguiente:  
Solicita que el Secretario del Consejo Regional de Lima, en merito a lo acordado en Acuerdo de Consejo Regional y a los establecido en el Reglamento Interno del Consejo Regional, cumpla con dar información sobre el estado situacional de todo el manejo presupuestal; y, explique cuáles han sido los criterios de la adquisición de bienes y servicios últimamente.
4. **CARTA N° 018-2019-JHAC-CRPH-CR/GRL**; del Sr. Jorge Hernan Arrieta Camacho, Consejero Regional por la Provincia de Huaral, quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión Extraordinaria, se invite al Director Regional de Salud, MC. Fernando José Cárdenas Sánchez, a fin de que responda lo siguiente:
  - **El oficio N° 2531-2019-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG**, información solicitada mediante Carta N° 013-2019-JHAC-CRPH-CR/GRL, del Sr. Jorge Hernan Arrieta Camacho, Consejero Regional por la Provincia de Huaral.
5. **CARTA N° 086-2019-CO-FR-CR/GRL**, del Sr. Jesús Antonio Quispe Galván, Presidente de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Reglamento, quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión extraordinaria del mes de noviembre, la aprobación del dictamen final recaído en el Acuerdo de Consejo Regional N° 098-2019-CR/GRL; de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Reglamento, sobre la denuncia formulada por parte de los trabajadores del Hospital San Juan Bautista de Huaral.
6. **CARTA N° 087-2019-CO-FR-CR/GRL**, del Sr. Jesús Antonio Quispe Galván, Presidente de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Reglamento, quien solicita se considere como punto de agenda en la sesión extraordinaria, la aprobación del dictamen fiscal recaído en el Acuerdo de Consejo Regional



## Gobierno Regional de Lima

### Acuerdo de Consejo Regional N° 243-2019-CR/GRL

N° 076-2019-CR/GRL; de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Reglamento, referente al Oficio N° 077-2018-PRES/FREDELCO, suscrito por el Sr. Orlando de la Cruz Yactayo, Presidente del Frente de la Lucha Contra la Corrupción y Defensa de los Intereses de los Pueblos de la Regional Lima "FREDELCO".

#### 7. PEDIDO DEL SR. VICTOR FERNANDO TERRONES MAYTA – CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUAURA.

- a) **Aprobar dictamen final recaído+ en el ACR N° 130-2019-CR/GRL**, que aprueba enviar el pedido realizado por el Sr. Jorge Heman Arrieta Camacho - Consejero Regional de la Provincia de Huaral, respecto a la investigación de los actos de corrupción que se vienen suscitando en las áreas de la UGEL 08 de Cañete.
- b) **Aprobar el Dictamen final recaído en el ACR N° 115-2019-CR/GRL**, que aprueba el envío de la comisión ordinaria de educación, cultura, ciencia, tecnología y deporte y a la comisión ordinaria de Salud, población e inclusión social y personas con discapacidad, para evaluación del proyecto de Ordenanza Municipal que crea el consejo consultivo de niños, niñas y adolescentes de la Región Lima; conformándose una Comisión Mixta de Trabajo ordinario.
- c) **Aprobar dictamen final recaído en el ACR N° 088-2019-CR/GRL**, que aprueba derivar la Carta N° 010-2019-SUTE REGION LIMA y sus antecedentes, suscrito por el Sr. Roger Apolinario Ortiz - Secretario General del SUTE Región Lima, por la cual se solicita se ponga a fin a las persecuciones de sanciones administrativas a los maestros de la Región Lima.



#### 8. PEDIDO DEL SR. JESUS ANTONIO QUISPE GALVAN – CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CAJATAMBO.

- a) **Aprobar informe final recaído en el ACR N° 131-2019-CR/GRL**, que aprueba enviar el pedido realizado por el Sr. Alcibiades Roy Beltran Gutierrez - Consejero Regional por la Provincia de Cañete, respecto a que se investigue sobre los servicios de cobertura de seguro a todo riesgo de todas las unidades vehiculares con las que cuenta el Gobierno Regional de Lima
- b) **Aprobar informe final recaído en el ACR N° 146-2019-CR/GRL**, que aprueba derivar, el Oficio N° 2201-2019-FPCE-DCF-DFHUAURA (Caso 45-2017), suscrito por el Abg. Elio William López Pari - Fiscal Adjunto del Primer Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios del Distrito Fiscal de Huaura, mediante el cual hace de conocimiento el actuar obstruccionista y en defensa de intereses particulares de parte del Procurador Publico Ad Hoc del Gobierno Regional de Lima - Erick Guizado Moscoso, a fin de que se evalúe si está cumpliendo con sus funciones de defensa de los intereses del Estado, representado por el Gobierno Regional de Lima o si está protegiendo los intereses de ex funcionarios de la entidad que vienen siendo investigados por actos de corrupción de funcionarios por la presunta apropiación de caudales de la entidad.



#### 9. PEDIDO DEL SR. JUAN ROSALINO REYES YSLA – CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE YAUYOS.

- a) **Dictamen final recaído en el ACR N° 095-2019-CR/GRL**, que aprueba remitir a la Comisión Ordinaria de Transportes y Comunicaciones, Vivienda, Construcción y Saneamiento, la priorización de la construcción del tren de cercanías Barranca - Lima con carácter de prioridad y urgencia, a fin



## Gobierno Regional de Lima

### Acuerdo de Consejo Regional N° 243-2019-CR/GRL

de que se pueda revisar la documentación correspondiente y esta pueda emitir un dictamen correspondiente y poder elevarlo al ejecutivo para su posterior promulgación.

- b) **Dictamen final recaído en el ACR N° 122-2019-CR/GRL**, referente a la Carta N° 022-2019-ANCR-CRPC-GRL, suscrita por el Sr. Abel Narciso Caquipoma Reyes, Consejero Regional por la Provincia de Cajatambo, por la cual se solicita que se apruebe mediante acuerdo de Consejo Regional se declare de Interés y Prioridad Regional la construcción de la carretera de Cajatambo - Viconga Lauricocha Huanuco, en el ámbito del Gobierno Regional de Lima; a la Comisión ordinaria de transporte y comunicaciones, vivienda, construcción y saneamiento, para su análisis, debate informe y/o dictamen correspondiente.
- c) **Dictamen final recaído en el ACR N° 179-2019**, referente a la propuesta de Acuerdo Regional: " Acuerdo de Consejo Regional que Declara el Interés y Necesidad Pública Regional la apertura de una Oficina Descentralizada del Centro de Evaluación y Emisión de Licencias del Gobierno Regional de Lima con sede en la Ciudad de San Vicente de Cañete, a fin de coadyuvar a las gestiones y coordinaciones que vienen realizando el Ing. Ricardo Chavarria Oria, Gobernador Regional de Lima, el Gerente de Infraestructura, el Director Regional de Transportes y Comunicaciones, con las autoridades del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y de esta manera facilitar el acceso a la tramitación de las licencias de conducir a los ciudadanos de las Provincias de Cañete, Yauyos y Huarochiri.

#### **10. PEDIDO DEL SR. CARLOS ALBERTO FAUSTINO CALDERON, CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CAÑETE.**

Solicita se pronuncie el Consejo Regional conforme a lo acordado en la Sesión de trabajo realizada en la ciudad de Oxapampa, sobre la permanencia en la Mancomunidad Pacifico Centro Amazónico (PACA).

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR** del presente acuerdo regional del trámite de lectura y aprobación de acta.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación y será publicado en la página web del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)) para conocimiento y fines.

**POR TANTO:**

**Mando se registre, publique y cumpla.**

 **GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**  
CONSEJO REGIONAL  
  
**CARLOS ALBERTO FAUSTINO CALDERON**  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL